1.1 CONDICIONES TÉCNICAS

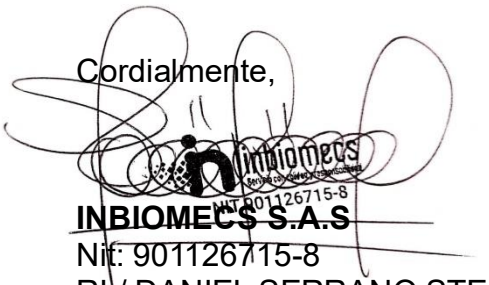
Para la habilitación técnica, el comité habilitador técnico de la EGAT procederá a verificar el correcto diligenciamiento del presente anexo, en el cual certificará bajo la gravedad de juramento y con la correspondiente firma del representante legal del oferente el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecida para cada uno de los ítems.

El presente anexo es de diligenciamiento obligatorio, adicionalmente el oferente debe diligenciar el cuadro de identificación del ítem por cada bien a ofertar y anexar el correspondiente catalogo y/o ficha técnica del ítem ofertado emitido por el fabricante:

NOTA: No seran tomados como validos documentos como catalogos o fichas tecnicas elaborados por el proveedor.

DILIGENCIAMIENTO ANEXO ANEXO TECNICO"	FICHA TECNICA	CONDICIONES MINIMAS	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TECNICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO
Diligenciamiento y envío de manera completa la ficha de la entidad EGAT, entre otros, marca, modelo, cumple o no cumple en las especificaciones, post-venta, firmado por representante legal del interesado	Allegar Manual y/o brochure y/o ficha técnica del equipo ofertado, donde se verifiquen todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo técnico del proceso	Diligenciamiento y envío de manera completa la ficha de la entidad EGAT para CONDICIONES MINIMAS y firmado por el representante legal del interesado	*Allegar Registro INVIMA VIGENTE para el equipo/modelo ofertado *Allegar Carta o Cartas según aplique de Distribución Autorizado donde ser verifique Cadena de Distribución de manera completa	Diligenciamiento y envío de manera completa del formato Experiencia del Proponente, firmado por representante legal y envío de RUP (Registro Único de Proponentes) donde se verifique todos y cada uno de los códigos que corresponden con el % SMMLV requerido para cada lote	Diligenciamiento y envío de manera completa del formato Experiencia del Recurso Humano, firmado por representante legal y envío de documentos soporte del personalde la entidad. Los Ingenieros y Técnicos/Tecnólogos deben tener tarjeta Profesional (TP) y debe ser verificable ante el ente regulador

Cordialmente,



INBIOMECS S.A.S
Nit: 901126715-8
RL/ DANIEL SERRANO STELLA
CC 1.098.717.256
CR 17 #52-31 OFICINA 301 BUCARAMANGA
3168851454 -607-6842539
DANIELSERRANOSTELLA@GMAIL.COM –
GERENCIA.INBIOMECS@GMAIL.COM